

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**Dirección General de Personal Docente**

Resolución de la Consejería de Educación, por la que se aprueba con carácter provisional la propuesta de resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas por Orden EDU/102/2008, de 3 de diciembre de la consejera de Educación del Gobierno de Cantabria (BOC del 12 de diciembre de 2008).

De conformidad con lo dispuesto en la norma 55 de la Orden EDU/102/2008, de 3 de diciembre de la consejera de Educación del Gobierno de Cantabria (BOC del 12 de diciembre de 2008) por la que se anuncian convocatorias para la provisión de puestos de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Aprobar la propuesta de resolución provisional de las convocatorias contenidas en los listados que a continuación se relacionan:

Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado (anexo I)

Listado (anexo II) de Maestros excluidos y causa de exclusión

Listado (anexo III) de Maestros que estando obligados a participar en el concurso no lo efectuaron.

Los listados correspondientes estarán a disposición de los interesados en esta Consejería de Educación, sita en calle Vargas, 53-6ª planta (Santander), a partir del 14 de abril de 2009.

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su exposición, presentar reclamaciones a las puntuaciones, asimismo, en igual plazo, podrán presentar desistimientos a su voluntaria participación en las convocatorias, hayan alcanzado o no destino provisional.

Las reclamaciones y desistimientos dirigidas al director general de Personal Docente se presentarán, dentro del plazo que se señala, en las oficinas a que alude el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el BOC.

Santander, 3 de abril de 2009.—El director general de Personal Docente, Jesús Gutiérrez Barriuso.

09/5273

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

GIEDUCAN

Resolución de Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria, SRL (de forma abreviada, Gieducan, SL) en virtud de la que se anuncia la licitación en forma de concurso de varios expedientes:

1. Objeto:

a) Expediente 01/09. Objeto: Ejecución de un Colegio Público de Infantil y Primaria en Valdenoja (Santander).

b) Expediente 02/09. Objeto: Ejecución de un Colegio Público de Infantil y Primaria en Puente San Miguel.

c) Expediente 03/09 Objeto: Ampliación del Colegio Público Manuel Cacedo de Corbán (Santander).

d) Expediente 04/09 Objeto: Ejecución de las siguientes obras:

I. Ampliación del Colegio Público Mata Linares en San Vicente de la Barquera (Cantabria).

II. Ampliación del IES Manuel Gutiérrez Aragón en Viérnoles (Cantabria).

2. Presupuesto base de licitación (IVA excluido).

a) Expediente 01/09: Cinco millones quinientos veintidós mil quinientos setenta y nueve euros con setenta y un céntimos (5.522.579,71 euros) (IVA excluido).

b) Expediente 02/09: Cinco millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos nueve euros con cuarenta y dos céntimos (5.827.409,42 euros) (IVA excluido).

c) Expediente 03/09: Dos millones ciento cincuenta y siete mil ciento sesenta euros con noventa y un céntimos (2.157.160,91 euros) (IVA excluido).

d) Expediente 04/09: Presupuesto base de licitación: Tres millones cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco euros con quince céntimos (3.042.245,15 euros) (IVA excluido).

3. Plazo de ejecución

a) Expediente 01/09: Doce meses.

b) Expediente 02/09: Quince meses.

c) Expediente 03/09: Ocho meses.

d) Expediente 04/09: Ocho meses.

4. Garantía provisional. 3% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

5. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

6. Clasificación: Grupo C, subgrupos todos, categoría f.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: «GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE CANTABRIA S.L. (GIEDUCAN)».

b) Domicilio: Calle Juan de Herrera número 18, séptima planta.

c) Localidad y código postal: Santander 39002.

d) Teléfono: 942 318 197.

e) Fax: 942 217 608.

f) La documentación está disponible también en el siguiente sitio web <http://www.consejeriadeeconomiyhacienda.com/gieducan/> donde se encuentran el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

8. Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. La fecha límite para la presentación de las ofertas será el 13 de mayo de 2009.

10. Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en en el siguiente sitio web <http://www.consejeriadeeconomiyhacienda.com/gieducan/>

11. Los gastos del anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Santander, 23 de marzo de 2009.—El consejero de Gieducan, Luis Egusquiza Manchado.

09/5140

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS*Concurso para la contratación de orquestas*

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento